V GRAN FONDO NOCTURNO DE ALFAFAR

REGLAMENTO

El Ayuntamiento de Alfafar y su Concejalía de Deportes, organiza, con la colaboración del Club Atletisme Alfafar Els Taulains, el **V GRAN FONDO NOCTURNO**, que se celebrará el sábado **3 de septiembre de 2016**, prueba a la que tendrá acceso cualquier persona, sin distinción de sexo, raza o nacionalidad, que sea mayor de 18 años.

Paralelamente a este evento, se desarrollará la **IV VOTA A PEU A ALFAFAR**.

Artículo 1º HORARIO

El V Gran Fondo Nocturno y la IV Volta a Peu a Alfafar darán comienzo a las 22:30 horas en la calle Mariano Benlliure (junto al parque de las palmeras) de Alfafar.

Artículo 2º CIRCUITO

El circuito tiene una longitud de **8.000 metros** (circuito señalizado kilómetro a kilómetro). Se trata de un circuito urbano totalmente iluminado y señalizado con línea. En el caso de la IV Volta a Peu, se realizará una vuelta a dicho circuito y en el caso del Gran Fondo se realizarán **dos vueltas**.

El tiempo máximo para efectuar el recorrido del Gran Fondo, será de **2 horas**. Transcurrido ese tiempo se cerrará el control de llegada. (El atleta que continúe en carrera, después de ese tiempo, lo hará bajo su responsabilidad).

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local de Alfafar, Protección Civil y voluntarios/as.

El recorrido anunciado se podrá variar en función de las necesidades.

Nadie puede correr sin estar inscrito, la organización tiene autorización para sacar inmediatamente de la carrera a quien incumpla esta norma.

Artículo 3 INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán efectuar desde el día **07** de julio de 2016 hasta el día **1 de septiembre de 2016** a las 24:00 horas, a través de internet, en la página **www.toprun.es**.

El precio de las inscripciones será de:

10 € para el Gran Fondo

8 € para la Volta a Peu

No se admitirán inscripciones fuera de los tiempos establecidos para ello.

Caso de no realizarse la prueba por causas climatológicas u otras no imputables a la organización de la prueba, no se devolverá el dinero de las inscripciones.

El importe de la inscripción no será retornable ni transferible.

Artículo 4 CRONOMETRAJE

El cronometraje de la prueba se efectuará mediante sistema de **DORSAL-CHIP**.

Se publicarán los resultados en el tablón de listados antes del cierre de control de meta y en los distintos medios de comunicación y redes sociales.

Artículo 5 CATEGORÍAS

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
Junior – Promesa (masculino y femenino)	Nacidos del año 1994 al año 1998
Senior (masculino y femenino)	Nacidos del año 1982 al año 1993
Veterano A (masculino y femenino)	Nacidos del año 1972 al año 1981
Veterano B (masculino y femenino)	Nacidos del año 1962 al año 1971
Veterano C (sólo masculino)	Nacidos del año 1957 al año 1961
Veterano C (sólo femenino)	Nacidas del año 1960 y anteriores
Veterano D (sólo masculino)	Nacidos del año 1956 y anteriores
LOCALES	Categoría única

Artículo 6 TROFEOS Y OBSEQUIOS

- Trofeos a los tres primeros y tres primeras clasificados de cada categoría.
- Trofeos a los tres primeros y tres primeras clasificadas locales

Ningún atleta puede repetir trofeo
La entrega de trofeos se realizará una vez concluida la prueba.
Se consideran locales aquellos participantes empadronados en el municipio de Alfafar.

Artículo 7 BOLSA DEL CORREDOR

La bolsa del corredor se entregará en el momento de la recogida del dorsal.
A todo corredor se le obsequiará con un regalo conmemorativo y todo aquello que pueda conseguir la organización

Artículo 8 AVITUALLAMIENTO

La organización pondrá, a disposición de los atletas, avituallamientos de agua a lo largo del recorrido, situados aproximadamente en los kilómetros 5, 10 y meta.

Artículo 9 RECOGIDA DE DORSAL – CHIP

El **dorsal-chip** se podrá recoger el día de la prueba en las inmediaciones en la guardería municipal "Remedios Montaner", concretamente en el patio trasero **Calle Maestro Serrano 1** de Alfafar, en horario de 20:00 a 22:15 horas.
Para recogerlo será necesario presentar un documento acreditativo de la identidad del participante. Los participantes con problemas de salud, alergias, atenciones especiales, deben comunicarlo al recogerlo.
Para recoger un dorsal de otro corredor se deberá presentar el documento de autorización.

Artículo 10 SANCIONES

Si se observase alguna irregularidad / infracción, la organización advertirá de la misma al infractor cuando sea posible y lo transmitirá al control de la prueba. Las sanciones, la aplicará el control de prueba, quien comunicará motivos y decisiones a los implicados.
Motivos de descalificación:
- No realizar el recorrido completo, descalificación.
- No llevar el dorsal, ocultarlo o manipularlo. Debe ser visible y estar fijado al pecho.
- Un comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, público o resto de participantes.
- El servicio médico de la competición y los jueces de la organización, están facultados para retirar a cualquier atleta que manifieste mal estado físico durante la prueba.

Artículo 11 VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba, son los designados por la organización. Queda prohibido seguir a los participantes en coche, Quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer.

Artículo 12 SERVICIOS MÉDICOS

Los servicios médicos y la ambulancia estarán situados en la zona de meta. Asimismo habrá otra ambulancia en el recorrido de la prueba.

Artículo 13 OTROS SERVICIOS

- Servicio de guardarropía en la zona de salida / meta
- Servicio de duchas al finalizar la prueba en el Complejo Deportivo Alfafar.
- Servicio de masaje en línea de meta.

Artículo 14 ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto, la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: *"**Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el "V GRAN FONS NOCTURN DE ALFAFAR"**. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades"*.

Todos los corredores/as y personas que participen en el evento, deberán tener una conducta ejemplar con el medio ambiente y usar los contenedores de basura destinados al reciclaje.

Durante la prueba se deberá llevar el dorsal en la parte delantera, sin doblar o manipular y siempre bien visible para su perfecta lectura a la llegada al control de meta. La no observancia de este artículo puede ser causa de descalificación.

Toda persona que corra sin estar inscrita, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de trofeos ni de obsequios.

Las reclamaciones que pudieran producirse por cualquier motivo, deberán ser realizadas oralmente a la organización, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión de la organización será inapelable.

La organización dispondrá del correspondiente Seguro de Responsabilidad Civil y los participantes estarán cubiertos por el Seguro de Accidentes Reglamentario para este tipo de eventos.

Al inscribirse en el **V GRAN FONS NOCTURN DE ALFAFAR 2016**, los participantes dan su consentimiento para que el Club Atletisme Alfafar Els Taulains, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo y de acuerdo con los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del V Gran Fons Nocturn de Alfafar 2016 para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante

cualquier dispositivo (internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera.